



CONSEJO MUNICIPAL DE SOSTENIBILIDAD

Ayuntamiento de Los Montesinos



Ayuntamiento
Los Montesinos



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

**TOTS
A UNA
veu.**



**AGENDA
2030**

Los Montesinos

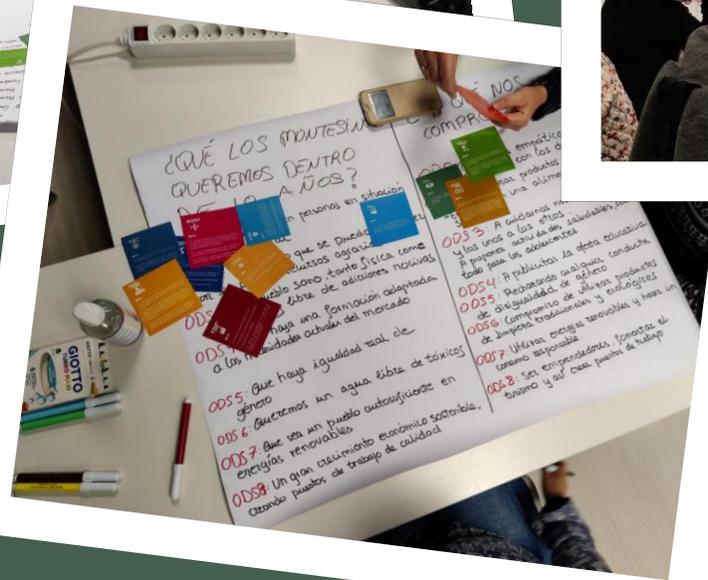
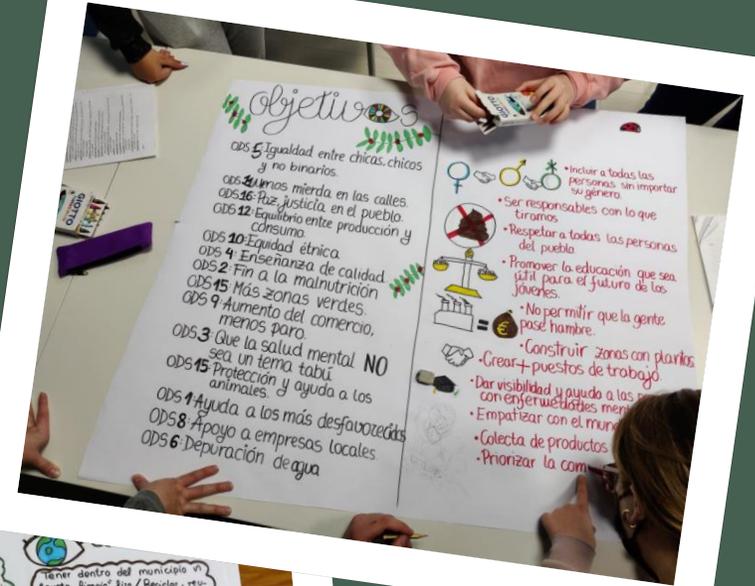


Ayuntamiento de Los Montesinos



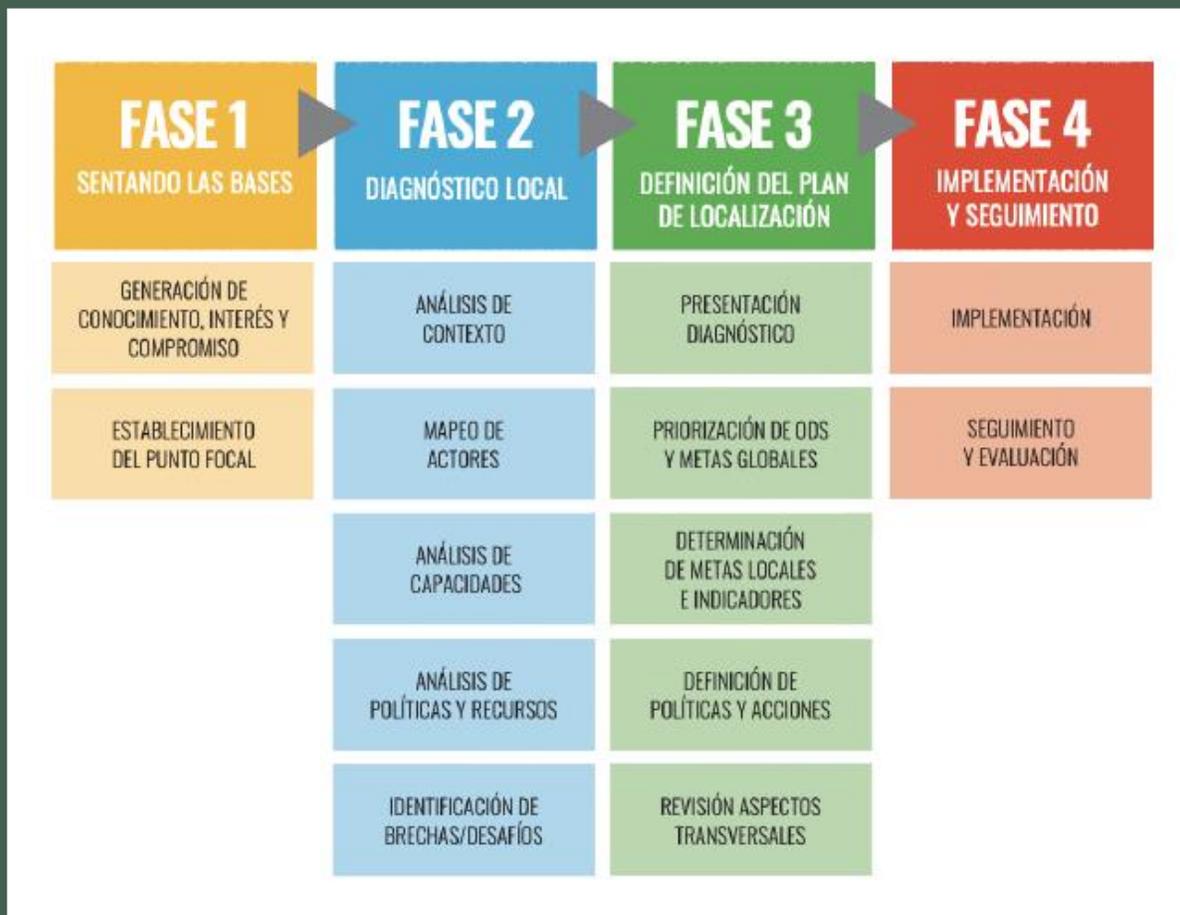
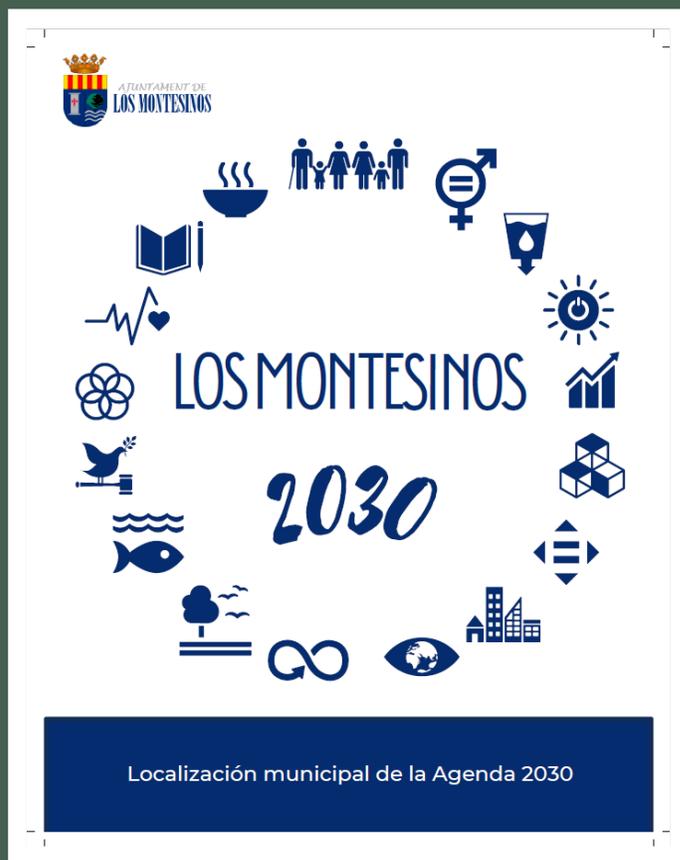
- Pacto de Alcaldías por el Clima y las Energías de Europa.
- Plan de Igualdad.
- Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- Los Montesinos 2030.

Creación vídeo Agenda 2030





Los Montesinos 2030



Consejo Municipal de Sostenibilidad

- Objetivo general: crear un órgano municipal para impulsar la contribución de Los Montesinos a la Agenda 2030.
- Se buscan 12 perfiles, procedentes de diferentes sitios.



Reglamento

- “El Consejo Municipal de Sostenibilidad se constituye como un foro institucional de diálogo entre el ente local y la ciudadanía para abordar acciones y políticas enmarcadas en la Agenda 2030 de Los Montesinos”.
- Objetivos:
 - Estudiar los ODS y encontrar la forma adecuada para implementarlos a nivel local.
 - Proponer al Ayuntamiento las acciones que estimen convenientes para desarrollar la Agenda.
 - Promover la educación, la investigación y la defensa del medio ambiente, el bienestar social y la economía circular en el municipio.
 - Generar un espacio de debate que conecte el ente local con los Grupos de Interés.

Reglamento

- Composición del Consejo:
- Mín. 8 y máx. 15 integrantes.
- Contará con un equipo dinamizador, tanto externo como propio del Ayuntamiento.
- Se podrá invitar a personal técnico o político del Ayuntamiento, así como personas externas, para dar respuesta a las solicitudes del Consejo.



**Consejo Municipal
de Sostenibilidad**
Los Montesinos

Sesiones

